



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia de Servicios Sociales



## PROGRAMA CONCILIAMOS EN SEMANA SANTA 2018

### ANEXO LISTADOS PROVISIONALES

#### SEGOVIA

El Resuelvo Primero de la RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2018, de la Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el Programa Conciliamos en 2018, exige como requisito general para la realización del programa en cada instalación, que el número mínimo de solicitudes y de asistencia continuada sea de 15 niños.

El número de solicitudes presentadas para para la localidad y la instalación que se señalan, rozan el mínimo necesario, **por lo que es posible**, que de no confirmar la plaza los 15 niños exigidos en la convocatoria, el programa no se desarrolle:

| INSTALACIÓN                            | MUNICIPIO                |
|--|--------------------------|
| CEIP MARQUÉS DEL ARCO                  | SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA |
| EL EDIFICIO MULTIFUNCIONAL "EL ARENAL" | EL ESPINAR               |

Valladolid, 2 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y  
POLÍTICAS SOCIALES



Fdo.: Pablo Rodríguez Hoyos